

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	<b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA CONTROL</b>	<b>CIN-FT-02 V3</b>

<b>Fecha:</b>	Septiembre – noviembre 2023.
<b>Proceso Auditado:</b>	Gestión Financiera – Presupuesto
<b>Responsable del Proceso:</b>	Dra. María Helena Naranjo Pulido.
<b>Auditores:</b>	Andrés Felipe Cepeda Salazar– Auditor Especializado Contratista Control Interno. Astrid Marcela Méndez Chaparro- Jefe de Oficina de Control Interno.

<b>Objetivo:</b>	Determinar si las operaciones de Gastos Presupuestados son adecuadas y se ajustan las Proyecciones establecidas y las disposiciones legales que sean aplicables.
<b>Alcance:</b>	<p><b>Desde:</b> Las operaciones registradas que sean seleccionadas por la Oficina de Control Interno y que son efectuadas por la Subred Sur E.S.E. para los rubros de Gastos Presupuestados en el periodo comprendido entre septiembre a noviembre del año 2023.</p> <p><b>Hasta:</b> La afectación del presupuesto mediante el giro presupuestal y la devolución a la tesorería para el correspondiente giro.</p>

<b>Criterios de la Auditoría:</b>	<b>Norma</b>	<b>Año</b>	<b>Descripción</b>	<b>Emitido Por</b>
	Ley 819	2003	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
	Ley 1483	2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
	Decreto 195	2007	Estatuto Distrital Orgánico Presupuestal	Secretaría Distrital de Hacienda
	Decreto 111	1996	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
	Decreto 714	1996	Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico el presupuesto Distrital.	Alcaldía Mayor de Bogotá
	Decreto 499	2003	Por el cual se reglamenta el Decreto 714 de 1996.	Alcaldía Mayor de Bogotá
	Resolución 191	2017	Manual Operativo Presupuestal	Secretaría de Hacienda Distrital

### EJECUCIÓN

Para el desarrollo de esta evaluación, se utilizaron diferentes técnicas de auditoría para la selección de muestras y revisión de atributos de la información. Tales técnicas hacen referencia a: entrevistas con funcionarios, análisis de documentos, obtención de evidencia, entre otras.

Como las pruebas de auditoría se desarrollaron con base en muestreos, además de sanear los casos específicos que se citan en el informe adjunto a manera de ejemplos, es necesarios cerciorarse de que estos hechos no sean recurrentes en otros escenarios u operaciones.

Se realizó prueba de recorrido lo cual implica la ejecución independiente por parte del auditor cuyo objetivo es realizar la verificación de la eficiencia operativa de los controles establecidos por la entidad. El procedimiento de auditoría se realizó mediante entrevista con la Dra. María Helena Naranjo. De tal forma que se realizó la revisión aleatoria de un documento para cada procedimiento con el propósito de verificar todas las actividades especificadas por el Procesos de Presupuesto cuyo objetivo es minimizar los riesgos asociados a cada acción.

### Cumplimiento Normativo Ejecución Presupuestal

#### Verificación del Cumplimiento de los Informes de Control y Seguimiento – Manual Operativo de las Empresas E.S.E.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 92 “Del Control Administrativo”, del Decreto 714 de 1996: Corresponde a la secretaria de Hacienda garantizar la correcta programación y ejecución presupuestal. Para tal fin diseñará los métodos y procedimientos de información, seguimiento y evaluación que considere necesarios. Igualmente, podrá efectuar por conducto la Dirección Distrital de Presupuesto las visitas que considere pertinentes e impartir las instrucciones que encuentre conveniente para el adecuado manejo financiero y presupuestal.

Para cumplir con este propósito se realizan las siguientes actividades las cuales fueron validadas por la Oficina de Control Interno:

Información de Cartera	Observaciones	Cumple / No Cumple
Formulario CHIP.	No se identifican observaciones, Se evidencia presentación el 20 de octubre de 2023. Resultado Satisfactorio	✓
Sistema de Información Hospitalaria de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria – Ministerio de Salud y Protección Social	No se identifican observaciones. Resultado Satisfactorio	✓
Sistema de Vigilancia y Control -SIVICOF- Secretaría Distrital de Planeación.	No se identifican observaciones. Resultado Satisfactorio	✓
Sistema de Presupuesto Distrital Bogotá Secretaria Distrital de Hacienda – Dirección de Presupuesto – Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversión.	No se identifican observaciones. Resultado Satisfactorio	✓

✓ **Atendido**

✗ **No Atendido**

De la anterior validación es posible concluir que los controles establecidos por la entidad se encuentran implementados e igualmente funcionando de manera adecuada en coherencia con los riesgos establecidos. El área de presupuesto para el tercer trimestre del año 2023 realizó las actividades para conciliar, depurar y corregir las cifras registradas en cartera.

#### Analítica de Variaciones Significativas Ejecución Presupuestal

En consideración con la información sustentada en el presente informe se tendrá en cuenta y validará el cumplimiento de los principios presupuestales expuestos en el Manual Operativo Presupuestal de las Empresas Sociales del Estado – E.S.E.

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 195 de 2007 en el presupuesto de las Empresas Sociales del Estado Rigen los siguientes Principios:

- a. **Legalidad:** En el presupuesto de cada vigencia fiscal no podrán incluirse ingresos, contribuciones o impuestos que no figuren en el presupuesto de rentas o gastos que no estén autorizadas previamente por normal legal o por providencias judiciales debidamente ejecutadas ni podrán incluirse partidas que no correspondan a las propuestas por el gobierno para atender el funcionamiento de las empresas y el servicio de la deuda.
- b. **Planificación:** El presupuesto Anual guardará concordancia con el Plan de Desarrollo, el Plan Financiero y el Plan Operativo Anual de Inversiones.
- c. **Anualidad:** El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después, el plan financiero y el Plan Operativo Anual de Inversiones.
- d. **Universalidad:** El Presupuesto contendrá la totalidad de los gastos que se espere realizar durante la vigencia fiscal respectiva. En consecuencia, no se podrán efectuar gastos erogaciones o transferir crédito alguno que no figure en el presupuesto.
- e. **Unidad de Caja:** Con el recaudo de todas las rentas y recursos de capital se atenderá el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el presupuesto, salvo las excepciones contempladas en la ley.
- f. **Programación Integral:** Todo programa presupuestal contemplara simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes. El programa presupuestal incluye las obras complementarias que garanticen si cabal ejecución.
- g. **Especialización:** Las Apropiaciones incluidas en el presupuesto deben referirse en cada Empresa a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programados.

De igual forma y teniendo en cuenta el alcance de la presente auditoría se tendrá en cuenta los conceptos establecidos en el Decreto 662 de 2018, en la cual se exponen los siguientes términos:

La Gestión de la Ejecución Presupuestal se desarrolla a través de:

- a. **Ejecución Activa (Ingresos):** Corresponde al recaudo de los ingresos por parte de la Empresas Distritales.
- b. **La Ejecución Pasiva (Gastos):** Es el proceso mediante el cual se afecta en forma definitiva la apropiación presupuestal y se garantiza que ésta no será desviada a ningún otro fin; se inicia con la asunción de compromisos, los cuales se respaldan con la expedición previa de certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) y con la operación del registro presupuestal (CRP).

Los compromisos deberán contar con un registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin. En este registro se deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar.

**Obligatoriedad:** Las entidades sujetas a este decreto no podrán contraer obligaciones sobre las apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible, o sin la autorización previa del CONFIS Distrital para comprometer vigencias futuras. **(Artículo 21)**

## Presupuesto de Gastos

El presupuesto de la entidad en los rubros de gastos está compuesto por tres grandes conceptos: Gastos de Funcionamiento, Gastos de Inversión y Gastos de Operación Comercial, a continuación, se detalla el total de dichos conceptos presupuestados al mes de septiembre. *Se aclara que el presupuesto vigente se encuentra sin la cuenta de disponibilidad final.*

**Tabla N°1 Ejecución de Gastos a septiembre por Tipo**

Cuenta	Rubro	Presupuesto Vigente	Compromisos a Septiembre	% Ejecución Compromiso / Presupuesto	Giros a Septiembre	% Ejecución Giro / Presupuesto	Pagos de Tesorería	% Ejecución Giro / Presupuesto
421	Funcionamiento	111.871.912.681	97.501.532.365	87%	70.260.566.280	63%	69.095.584.188	62%
423	Inversión	438.212.373.000	359.239.687.174	82%	114.234.363.236	26%	104.567.633.087	24%
424	Gastos de operación comercial	392.903.908.989	336.487.543.932	86%	255.825.403.975	65%	248.729.061.064	63%
<b>Total General</b>		<b>942.988.194.670</b>	<b>793.228.763.471</b>	<b>84%</b>	<b>440.320.333.491</b>	<b>47%</b>	<b>422.392.278.339</b>	<b>45%</b>

Fuente : Informe de Ejecución Presupuestal del mes de septiembre de 2023

De acuerdo a la información registrada en la tabla anterior, se evidencio que el total del presupuesto disponible por concepto de gastos asciende a \$ 942.988.194.670 de los cuales se han comprometido al mes de septiembre \$ 793.228.763.471 equivalente al 84% del total de los gastos presupuestados, adicionalmente se evidencia que se han efectuado Giros por valor de \$ 440.320.333.491 equivalentes al 47% de total de los gastos presupuestados de la entidad, por ultimo el total de los pagos efectuados por tesorería asciende a \$ 422.392.278.339 equivalentes al 45% del total de los gastos presupuestados del año.

Con base en los conceptos presupuestales establecidos en el en el Manual Operativo Presupuestal de las Empresas Sociales del Estado E.S.E., se realizará una verificación de la composición del presupuesto, la cual es posible observarla a partir de la siguiente ilustración:

Presupuesto de Gastos	Funcionamiento	Servicios Personales	Servicios Personales Asociados a la Nómina
			Servicios Personales Indirectos
			Aportes Patronales Sector Público y Privado
		Gastos Generales	Adquisición de Bienes y Servicios
			Otros Gastos Generales
	Operación	Gastos de Comercialización	Servicios Personales
			Compra de Bienes
			Adquisición de Servicios
			Compra de Equipos
			Otros Gastos de Comercialización
			Cuentas por pagar Comercialización
	Inversión	Directa	Transferencia para Inversión
Cuentas por Pagar Inversión			

Fuente : Manual Operativo Presupuestal- Empresas Sociales del Estado

Para dar mayor detalle y descripción que sirva de comparación con los criterios mencionado en el recuadro de la parte superior y que permita el análisis de los registros presupuestales la oficina de Control Interno tomó como fuente de información la ejecución presupuestal de los periodos de julio, agosto y septiembre. A continuación, se realiza un análisis de los conceptos y rubros de mayor variación entre un periodo y otro.

**Tabla N°2 Variación Absoluta y Variación Relativa del Presupuesto de la Entidad**

Cuenta	Rubro	Presupuesto Julio	Presupuesto Agosto	Variación		Presupuesto Septiembre	Variación	
				Absoluta	Relativa		Absoluta	Relativa
4211	Gastos de personal	12.760.130.511	12.760.130.511	0	0%	12.403.541.734	-356.588.777	-3%
4212	Adquisición de bienes y servicios	89.921.699.836	90.601.844.480	680.144.644	1%	97.251.195.860	6.649.351.380	7%
4213	Transferencias corrientes	1.616.645.295	1.616.645.295	0	0%	1.683.555.849	66.910.554	4%
4218	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	703.619.660	703.619.660	0	0%	533.619.238	-170.000.422	-24%
4241	Gastos de personal	77.977.701.641	77.977.701.641	0	0%	73.213.872.507	-4.763.829.134	-6%
4245	Gastos de comercialización y producción	286.373.069.900	289.806.600.498	3.433.530.598	1%	319.690.036.482	29.883.435.984	10%
42301	Directa	438.212.373.000	438.212.373.000	0	0%	438.212.373.000	0	0%

Fuente : Informe de Ejecución Presupuestal de los periodos de julio, agosto y septiembre de 2023

Según se evidencia en la Tabla N°2 y de acuerdo con las variaciones presentas en el presupuesto de gasto de la entidad para los periodos de julio, agosto y septiembre se realizó una inspección de las adiciones que modificaron el presupuesto de la entidad y que afectaron los ingresos y gastos, según se relaciona a continuación:

**Tabla N°3 Adiciones al Presupuesto de la Entidad de Enero a septiembre**

Relación Actos Administrativos Modificaciones Presupuestales Ene - Sep Vigencia 2023											
No	Afectación	Mes	No Acuerdo	Fecha	No Resolución	Fecha	No de Concepto	Fecha	Concepto	Adición	
2	Ingresos - Gastos	Febrero	6	14/02/2023	237	17/03/2023	2	30/01/2023	Convenio 003 2022 Mujer	249.874.992	
3	Ingresos - Gastos	Febrero	7	14/02/2023	235	17/03/2023	3	30/01/2023	Convenio 4138643 2022 Participacion Social	291.262.136	
4	Ingresos - Gastos	Febrero	8	14/02/2023	236	17/03/2023	4	30/01/2023	Convenio 4261562 2022 Tuberculosis	590.246.499	
5	Ingresos - Gastos	Febrero	9	14/02/2023	239	17/03/2023	7	14/02/2023	Convenio 4467390 2023 SED	3.602.798.811	
6	Ingresos - Gastos	Febrero	10	14/02/2023	238	17/03/2023	8	14/02/2023	Convenio 291 2022 FDL Tunjuelito	596.154.475	
8	Ingresos - Gastos	Marzo	14	31/03/2023	285	3/04/2023	-	-	Ajuste Cierre Presupuestal 2022	28.234.842.745	
9	Ingresos - Gastos	Marzo	15	31/03/2023	376	9/05/2023	11	2/03/2023	Convenio 731 2022 FDL Ciudad Bolivar	2.537.984.854	
12	Ingresos - Gastos	Abril	24	21/04/2023	403	12/05/2023	20	20/04/2023	Convenio 339 2022 FDL Sumapaz	661.656.600	
14	Ingresos - Gastos	Mayo	32	10/05/2023	679	12/07/2023	7	12/07/2023	Adicion Contratos Capital Salud	23.505.628.166	
16	Ingresos - Gastos	Junio	34	19/05/2023	680	12/07/2023	7	12/07/2023	Adición contrato PIC 2023	10.839.537.949	
17	Ingresos - Gastos	Mayo	38	19/05/2023	480	31/05/2023	27	19/05/2023	Convenio 002 2023 Territorios	15.237.109.420	
18	Ingresos - Gastos	Junio	42	16/06/2023	580	28/06/2023	31	6/06/2023	Convenio de acreditación 4969479 2023	686.834.869	
19	Ingresos - Gastos	Junio	43	16/06/2023	581	28/06/2023	35	16/06/2023	Convenio de rutas 003,004,005,006,007,	1.870.028.736	
20	Ingresos - Gastos	Junio	44	16/06/2023	582	28/06/2023	37	15/06/2023	Convenio 010 2023 Fortalecimiento	11.250.000.000	
22	Ingresos - Gastos	Junio	50	30/06/2023	798	4/08/2023	46	28/06/2023	Convenio de rutas 08-09	692.710.640	
24	Ingresos - Gastos	Julio	53	28/07/2023	861	28/08/2023	56	31/07/2023	Convenio 012 2023 Ruta Integral de Salud Mental	440.434.512	
25	Ingresos - Gastos	Julio	54	28/07/2023	862	28/08/2023	51	24/07/2023	Convenio 013 2023 Ruta de la Salud	1.216.447.600	
26	Ingresos - Gastos	Julio	55	28/07/2023	860	28/08/2023	55	31/07/2023	Convenio 5138961 2023 Fortalecimiento de la Ruralidad	1.764.082.490	
27	Ingresos - Gastos	Agosto	63	16/08/2023	917	12/09/2023	-	-	Convenio 2230110 2023 Enteritorio/Confis	553.420.853	
28	Ingresos - Gastos	Agosto	64	16/08/2023	918	12/09/2023	-	-	Adición Cuentas por Pagar Facturación/Confis	30.755.858.732	
<b>Total General</b>										<b>135.576.915.079</b>	

**Fuente : Relación Actos Administrativos Modificaciones Presupuestales Ene - Sep Vigencia 2023**

El presupuesto presenta modificaciones por conceto de adiciones de recursos presupuestales por valor de \$ 135.576.915.079, para estos incrementos se realizó la validación de los acuerdos relacionados en la Tabla N°3 mediante los cuales la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E aprueba un ajuste al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones, a continuación, se dejará como evidencia dos documentos que soportan las modificaciones arriba relacionadas.

**Acuerdo No 006 de 2023**



ACUERDO N° 006 DE 2023  
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.  
(Bogotá D.C. 14 de febrero de 2023)

"Por el cual se aprueba un ajuste al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023"

DOCENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$249.874.992), conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AJUSTE
41	Ingresos	249.874.992
411	Ingresos Corrientes	249.874.992
41102	Ingresos no tributarios	249.874.992
4110206	Venta de bienes y servicios	249.874.992
411020601	Venta de establecimientos de mercado	249.874.992
41102060106	Servicios para la comunidad, sociales y personales	249.874.992
4110206010602	Venta Servicios de Salud	249.874.992
411020601060218	Otras Ventas de Servicios de Salud	249.874.992

ARTÍCULO SEGUNDO. Se aprueba efectuar un ajuste en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., para la vigencia fiscal 2023, en DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$249.874.992), conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AJUSTE
42	TOTAL GASTOS = DISPONIBILIDAD FINAL	249.874.992
421	GASTOS	249.874.992
4211	Funcionamiento	28.150.119
4212	Adquisición de bienes y servicios	28.150.119
421202	Adquisiciones diferentes de software	28.150.119
42120201	Materiales y suministros	8.007.933
4212020104	Productos metálicos y plásticos de software	8.007.933
421202010401	Adquisición de software, servicios de consultoría de servicios de sistemas y bases de datos, servicios de transporte, y servicios de control de electricidad, gas, y agua	2.793.581
42120201040101	Servicios para la comunidad, sociales y personales	18.747.000
4212020104010101	Servicios de comercialización y producción	22.724.873
4245	Materiales y suministros	8.407.933
4245104	Productos metálicos, plásticos y otros	8.407.933

**Acuerdo No 055 de 2023**

ACUERDO N° 55 DE 2023  
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.  
(Bogotá D.C. 28 julio de 2023)

"Por el cual se aprueba un ajuste al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023"

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., para poder dar cumplimiento a las obligaciones pactadas en el Convenio Interadministrativo N° 513961 de 2023, requiere ajustar el presupuesto de la presente vigencia en un valor de MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$1.764.082.490), dada la necesidad de recursos solicitada para la presente vigencia.

Que debido a que a la fecha de esta junta, la Secretaría Distrital de Salud aún no ha emitido el concepto previo para ajuste al presupuesto, se somete a aprobación *del referéndum*, es decir "a condición de ser aprobados por el sufragante, la autoridad competente respectiva, en este caso el Secretario Distrital de Salud, quien *pueda poder para ello*".

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Se aprueba efectuar un ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., para la vigencia fiscal 2023, en MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$1.764.082.490), conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AJUSTE
41	Ingresos	1.764.082.490
411	Ingresos Corrientes	1.764.082.490
41102	Ingresos no tributarios	1.764.082.490
4110205	Venta de bienes y servicios	1.764.082.490
411020501	Ventas de establecimientos de mercado	1.764.082.490
41102050106	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.764.082.490
4110205010602	Venta Servicios de Salud	1.764.082.490
411020501060218	Otras Ventas de Servicios de Salud	1.764.082.490

ARTÍCULO SEGUNDO. Se aprueba efectuar un ajuste en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., para la vigencia fiscal 2023, en MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$1.764.082.490), conforme al siguiente detalle:

Por la validación realizada es posible concluir que las adiciones presupuestales son modificaciones que han generados nuevas condiciones en la ejecución del presupuesto y estas se encuentran aprobadas y son de pleno conocimiento por la Junta Directiva y diferentes entes de control de la Subred Sur.

Se realizo un análisis de los informes de ejecución presupuestal de los meses de julio, agosto y septiembre y se consolido la tabla No 2, aquí se observa las proyecciones acumuladas susceptibles de cumplirse o no para cada uno de los meses mencionados. Estas metas se pueden ver afectadas por variables internas y externas que generan desviaciones en el alcance de las metas de la entidad, de allí la relevancia de analizar dicha cifra y tomar como base para analizar los registros con mayor participación. Para efectos del presente informe se tendrán en cuenta el rubro registrando y controlado en la cuenta 4245 Gastos de Comercialización y Producción el cual corresponde a la segunda cuenta de mayor cuantía en comparación con el resto de los registros, a continuación, se relaciona los rubros de mayor representación, según su participación porcentual:

**Tabla N°4 Participación del Presupuesto de la Entidad – Gastos Septiembre**

Cuenta	Rubro	Presupuesto	%
42301	Directa	438.212.373.000	46%
4245	Gastos de comercialización y producción	319.690.036.482	34%
4212	Adquisición de bienes y servicios	97.251.195.860	10%
4241	Gastos de personal	73.213.872.507	8%
4211	Gastos de personal	12.403.541.734	1%
4213	Transferencias corrientes	1.683.555.849	0%
4218	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	533.619.238	0%
	Total	<b>942.988.194.670</b>	

**Fuente : Informe de Ejecución Presupuestal de los periodos de septiembre de 2023**

Según se observa la tabla N°4 el rubro 4245 Gastos por Comercialización y Producción presento una proyección equivalente a \$ 319.690.036.482 correspondiente al 34% del total de los gastos presupuestados para los meses de septiembre de 2023. En la cuenta 42 del presupuesto se registran los gastos de Funcionamiento de la entidad y la Subcuenta 4245 corresponde a los Gastos de Comercialización y Producción los cuales de acuerdo al informe de Ejecución presupuestal para los meses de julio, agosto y septiembre indican que se han comprometido \$ 26.825.207.38, \$17.154.667.409 y \$ 21.252.579.128 respectivamente para un valor total de \$ 65.232.453.918 lo cual corresponde a un 22,8% de los compromisos definitivos considerando que el valor total de compromisos a septiembre ascendía a \$ 286.262.047.453, igualmente se efectuaron Giros por valor \$ 82.918.425.184 los cuales corresponden un 39.66% considerando que el total de los Giros a septiembre asciende a \$ 209.091.697.228, por ultimo se realizaron pagos de tesorería por un valor total de \$ 80.064.804.255 los cuales corresponden un 39,64% del total de los pagos de tesorería considerando que el valor total de pagos a septiembre asciende a \$201.995.354.317.

Se realizará un análisis de la composición del Presupuesto de dichos Gastos que componen el rubro de Comercialización y Producción, y se tendrá en cuenta los siguientes conceptos Presupuestales: compromisos, Giro y Compromisos por Pagar, según se relaciona a continuación:

**Tabla N°5 Gastos de Operación Comercial – Gastos de Personal**

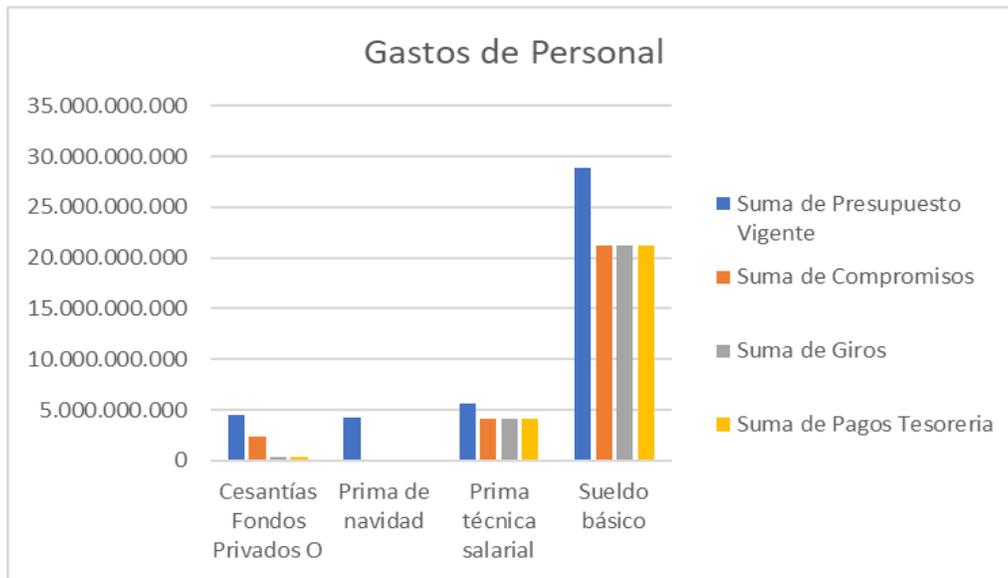
Cuenta	Rubro	Gastos de Personal							
		Presupuesto Vigente	Compromisos	%	Giros	%	Pagos Tesorería	%	
42410100101	Sueldo básico	28.821.928.922	21.209.461.063	74%	21.209.461.063	74%	21.209.461.063	74%	
42410100109	Prima técnica salarial	5.649.753.323	4.083.147.899	72%	4.083.147.899	72%	4.083.147.899	72%	
4241010200301	Cesantías Fondos Privados O	4.561.126.777	2.354.480.756	52%	426.009.401	9%	426.009.401	9%	
4241010010801	Prima de navidad	4.215.137.099	146.747.670	3%	146.747.670	3%	146.747.670	3%	
4241010010016	Prima de servicio	4.154.622.077	4.154.622.077	100%	4.154.622.077	100%	4.154.622.077	100%	
4241010200102	Pensiones Fondos Públicos O	4.089.038.093	3.072.071.879	75%	2.776.013.679	68%	2.776.013.679	68%	
4241010010012	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	3.993.483.715	2.867.370.085	72%	2.867.370.085	72%	2.867.370.085	72%	
4241010200201	Salud EPS Privadas O	3.485.533.812	2.545.989.100	73%	2.269.130.300	65%	2.269.130.300	65%	
4241010010802	Prima de vacaciones	1.939.207.942	900.450.345	46%	900.450.345	46%	900.450.345	46%	
42410102004	Aportes a cajas de compensación familiar	1.892.834.529	1.405.979.000	74%	1.272.018.700	67%	1.272.018.700	67%	
4241010200101	Pensiones Fondos Privados O	1.479.053.256	1.136.156.146	77%	1.034.838.546	70%	1.034.838.546	70%	
42410102006	Aportes al ICBF	1.419.705.482	1.054.572.000	74%	954.093.600	67%	954.093.600	67%	
424102010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo	1.272.509.716	931.260.725	73%	931.260.725	73%	931.260.725	73%	
42410102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	956.105.258	689.384.400	72%	611.355.000	64%	611.355.000	64%	
42410102007	Aportes al SENA	946.561.711	703.149.700	74%	636.153.800	67%	636.153.800	67%	
4241010200302	Cesantías Fondos Públicos O	917.463.541	552.615.550	60%	44.356.273	5%	44.356.273	5%	
4241010010017	Bonificación por servicios prestados	909.824.428	575.149.048	63%	575.149.048	63%	575.149.048	63%	
42410103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	733.858.000	708.458.747	97%	708.458.747	97%	708.458.747	97%	
4241010010013	Gastos de representación	522.457.148	381.340.871	73%	381.340.871	73%	381.340.871	73%	
4241010300102	Indemnización por vacaciones	446.389.752	224.538.093	50%	224.538.093	50%	224.538.093	50%	
42410103012	Prima de riesgo	189.673.916	141.340.507	75%	141.340.507	75%	141.340.507	75%	
4241010300103	Bonificación especial de recreación	176.624.773	77.063.842	44%	77.063.842	44%	77.063.842	44%	
4241010010015	Auxilio de transporte	152.407.211	111.515.907	73%	111.515.907	73%	111.515.907	73%	
4241010010014	Subsidio de alimentación	122.365.121	89.600.029	73%	89.600.029	73%	89.600.029	73%	
4241010022101	Beneficios a los empleados a largo plazo	116.600.000	74.954.485	64%	74.954.485	64%	74.954.485	64%	
4241010200202	Salud EPS Públicos O	29.766.450	18.236.100	61%	16.875.600	57%	16.875.600	57%	
42410100100206	Primas extraordinarias	19.840.455	15.840.455	80%	15.840.455	80%	15.840.455	80%	
<b>Total General</b>		<b>73.213.872.507</b>	<b>50.225.496.479</b>	<b>69%</b>	<b>46.733.706.747</b>	<b>64%</b>	<b>46.733.706.747</b>	<b>64%</b>	

Fuente : Informe de Ejecución Presupuestal a septiembre de 2023

De acuerdo con la tabla N°5 se observa que el total de los Gastos registrados en el Rubro de Comercialización y Producción por el concepto de Gastos de Personal presentaron el siguiente comportamiento: se Presupuestaron un total de \$ 73.213.872.507 de los cuales fueron comprometidos un total de \$ 50.225.496.479 equivalentes al 69% del total del presupuesto, se realizaron Giros y Pagos por valor de \$ 46.733.706.747 equivalentes al 64% del total de los de los gastos presupuestados.

Para efecto del análisis de las variaciones y de la ejecución de los gastos se tiene en cuenta el siguiente ciclo el cual inicia con la expedición de la disponibilidad presupuestal que garantiza la existencia de la apropiación disponible y libre de afectación para la adquisición de compromiso. Esta etapa termina con el pago y la recepción de los bienes y servicios cumplimiento así con el objetivo del gasto de las apropiaciones. Esta conceptualización será tomada en cuenta para el análisis del comportamiento de las variaciones para los cuatro conceptos mas representativos del Rubro de Gastos de Personal, según se evidencia en la tabla N°4, Sueldo Básico, Prima Técnica Salarial, Cesantías Fondos Privados y Prima de Navidad.

**Grafica N°1 Gastos de Personal – Registros con Mayor Participación**



Fuente : Informe de Ejecución Presupuestal a septiembre de 2023

De acuerdo a la Tabla No 5 y la Grafica No 1 la Subred Sur Presupuesto \$ 28.821.928.922 por concepto de Sueldo Básico de los cuales comprometido, giro y pago un total un valor que asciende a \$ 21.209.461.063 de tal forma que se evidencia una ejecución equivalente al 74% del total del presupuesto por concepto de Sueldo Básico, de igual manera el concepto de Prima Técnica salarial cuenta con un presupuesto que asciende a \$ 5.649.753.323 de los cuales se comprometió, giro y pago un total de \$ 4.083.147.899 de tal forma que se evidencia una ejecución equivalente al 72% por concepto de Prima Técnica salarial, las Cesantías de Fondos Privados cuentan con un presupuesto que asciende a \$ 4.561.126.777 de los cuales se comprometió un total de \$ 2.354.480.756 y se giro y pago un total de \$ 426.099.401 de tal forma que se comprometió un 52% del total del presupuesto de Cesantías y se Giro y pago un 9% del total de las Cesantías en Fondos Privados, por ultimo la Prima de Navidad presento un presupuesto por valor de \$ 4.215.137.099 de los cuales se comprometió, Giro y Pago un valor que asciende a \$ 146.747.670 equivalente al 3 % del total de los recursos presupuestados. Estas variaciones se presentaron por el reconocimiento, medición y revelación de las obligaciones a los empleados y se encuentran dentro del marco de las normas legales y en pleno efecto de las liquidaciones de las obligaciones de la entidad con los Funcionarios Públicos.



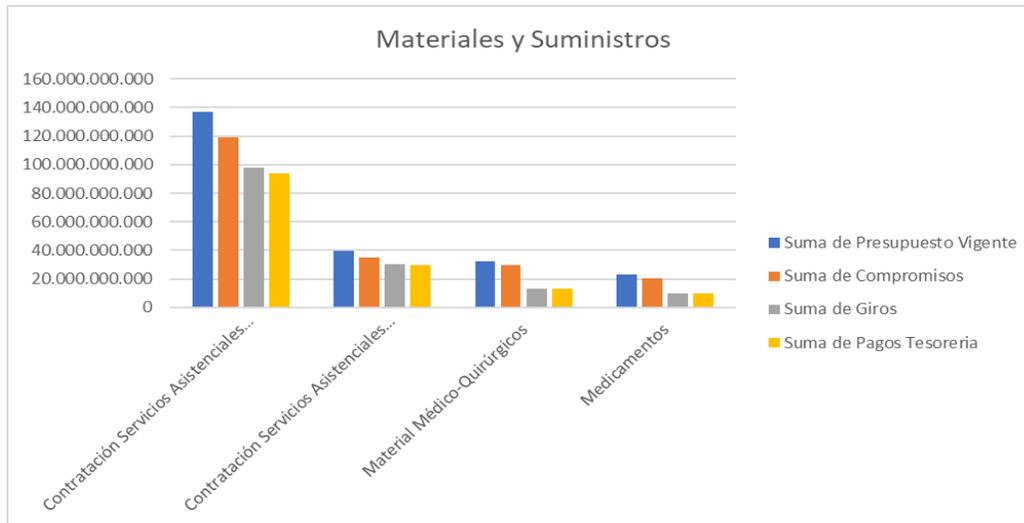
**Tabla N°6 Gastos de Operación Comercial – Materiales y Suministros**

Cuenta	Rubro	Materiales y Suministros							
		Presupuesto Vigente	Compromiso	%	Giros	%	Pagos Tesorería	%	
4245020905	Contratación Servicios Asistenciales Generales	136.695.813.541	119.244.565.854	87%	97.573.984.860	71%	93.739.922.882	69%	
4245020907	Contratación Servicios Asistenciales PIC	39.879.641.954	35.239.560.171	88%	30.230.231.536	76%	29.963.918.730	75%	
4245010401	Material Médico-Quirúrgicos	32.383.307.020	29.931.119.929	92%	13.261.162.537	41%	12.956.181.064	40%	
4245010301	Medicamentos	23.038.005.235	20.081.703.358	87%	9.980.971.018	43%	9.739.390.473	42%	
4245010402	Cuentas por Pagar Material Médico-Quirúrgicos	15.491.792.046	15.479.973.154	100%	14.125.329.904	91%	13.679.955.431	88%	
4245020903	Adquisición de Servicios de Salud	12.177.888.033	11.082.675.874	91%	4.222.934.759	35%	3.903.953.767	32%	
424502060101	Suministro de Alimentos	9.161.607.828	8.311.822.762	91%	3.678.591.415	40%	3.455.719.993	38%	
4245010302	Cuentas Por Pagar Medicamentos	8.665.484.642	8.659.465.797	100%	8.107.888.434	94%	7.909.624.596	91%	
424502060201	Adquisición Otros Servicios	8.415.147.192	6.343.682.170	75%	4.105.933.143	49%	3.941.809.870	47%	
4245020801	Mantenimiento Equipos Hospitalarios	5.822.223.767	4.721.954.339	81%	1.414.032.929	24%	1.326.757.927	23%	
4245020904	Cuentas por Pagar Adquisición de Servicios de Salud	5.534.832.159	5.534.832.159	100%	5.108.871.808	92%	4.700.449.589	85%	
424502060102	Cuentas por Pagar Suministro de Alimentos	4.098.697.495	4.098.697.495	100%	4.088.006.422	100%	3.872.917.860	94%	
4245020908	Cuentas por Pagar Contratación Servicios Asistenciales PIC	4.073.052.437	4.073.052.437	100%	4.059.559.910	100%	4.021.794.281	99%	
4245020802	Cuentas por Pagar Mantenimiento de Equipos Hospitalarios	2.494.869.048	2.494.869.048	100%	2.011.395.968	81%	1.900.433.119	76%	
424502060202	Cuentas por Pagar Adquisición Otros Servicios	2.367.908.934	2.367.908.934	100%	2.342.113.336	99%	2.297.678.063	97%	
4245020906	Cuentas por Pagar Contratación Servicios Asistenciales Generales	2.171.746.205	2.170.768.002	100%	1.679.073.886	77%	1.663.665.253	77%	
4245020902	Cuentas por Pagar Servicio de Lavandería	2.161.201.812	2.161.201.812	100%	1.277.393.869	59%	1.193.493.780	55%	
4245020901	Servicio de Lavandería	2.128.500.000	2.128.500.000	100%	600.543.466	28%	561.099.367	26%	
4245010305	Adquisición de bienes PIC	1.275.091.669	936.769.242	73%	377.855.679	30%	359.478.111	28%	
4245010404	Cuentas por Pagar Equipo e Instrumental Médico Quirúrgico	621.997.752	621.997.752	100%	543.601.375	87%	521.193.131	84%	
4245010403	Equipo e Instrumental Médico Quirúrgico	388.779.781	7.083.951	2%	0	0%	0	0%	
4245010201	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero vigencia	296.434.047	229.664.981	77%	0	0%	0	0%	
4245010306	Cuentas por Pagar Adquisición Bienes PIC	215.120.932	215.120.932	100%	212.242.099	99%	199.595.218	93%	
4245010202	Cuentas por pagar Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	95.892.953	95.057.300	99%	89.978.875	94%	86.321.812	90%	
4245010303	Insumos de Salud Pública	35.000.000	30.000.000	86%	0	0%	0	0%	
4245010304	Cuentas por Pagar Insumos de Salud Pública	0	0	0%	0	0%	0	0%	
<b>Total General</b>		<b>319.690.036.482</b>	<b>286.262.047.453</b>	<b>90%</b>	<b>209.091.697.228</b>	<b>65%</b>	<b>201.995.354.317</b>	<b>63%</b>	

Fuente : Informe de Ejecución Presupuestal a septiembre de 2023

De acuerdo a la tabla N°5 se observa que el total de los Gastos registrados en el Rubro de Comercialización y Producción por el concepto de Materiales y Suministros presentaron el siguiente comportamiento: se Presupuestaron un total de \$ 319.690.036.482 de los cuales fueron comprometidos un total de \$ 286.262.047.453 equivalentes al 90% del total del presupuesto, se realizaron Giros por valor de \$ 209.091.697.228 equivalentes al 65% y Pagos por un valor de \$ 201.995.354.317 equivalente al 63% del total de los de los gastos presupuestados. Se realizará la validación para los cuatro conceptos más representativos del Rubro de Materiales y Suministros, según se evidencia en la tabla N°5, Contratación Servicios Asistenciales Generales, Contratación Servicios Asistenciales PIC, Material Médico Quirúrgico y Medicamentos.

**Grafica N°2 Materiales y Suministros – Registros con Mayor Participación**



Fuente : Informe de Ejecución Presupuestal a septiembre de 2023

De acuerdo a la Tabla No 6 y la Grafica No 2 la Subred Sur Presupuesto \$ 136.695.813.541 por concepto de Contratación Servicios Asistenciales Generales de los cuales se comprometido un total de \$ 119.244.565.854 equivalentes al 87% de los gastos presupuestados, igualmente se giro \$ 119.244.565.854 equivalentes al 87% del presupuesto, por último se presentó un pago total un valor que asciende a \$ 93.739.922.882 equivalente al 69% del total del presupuesto por concepto de Contratación de Servicios Asistenciales Generales, el concepto de Contratación Servicios Asistenciales PIC cuenta con un presupuesto que asciende a \$ 39.879.641.954 de los cuales se comprometió, un valor correspondiente a \$ 35.239.560.171 equivalente al 88% del total del presupuesto, se realizaron Giros por valor de \$ 30.230.231.536 equivalentes al 76% del total del presupuesto y por último se realizaron pagos por un valor de \$ 29.963.918.730 equivalente al 75% del total del Presupuestos por concepto de Contratación de Servicios Asistenciales PIC, El concepto de Material Médico Quirúrgicos cuenta con un presupuesto que asciende a \$ 32.383.307.020 de los cuales se comprometió un valor total de \$ 29.931.119.929 equivalentes al 92% del total del presupuestos, igualmente se giró un valor total de \$ 13.261.162.537 equivalente a un 41% del total del presupuesto por último se realizó un pago de Tesorería por valor de \$ 12.956.181.064 equivalente al 40% del total del presupuesto, El concepto de Medicamentos presento un presupuesto por valor de \$ 23.038.005.235 de los cuales se comprometió un total de \$ 20.081.703.358 equivalentes al 87% del presupuesto, igualmente se giró un total de \$ 9.980971.018 equivalentes al 43 % del total del presupuesto y por último se realizó un pago de tesorería por valor de \$ 9.739.390.473 equivalentes a un 42% del total de los gastos presupuestados por conceptos de Medicamentos.

El proceso de contratación de servicios sustenta el comportamiento de las variaciones presentadas en el presupuesto para el concepto de Materiales y Suministros de la siguiente manera : La Subred Sur adelanta el proceso de contratación correspondiente previa verificación de los perfiles y funciones existentes en la planta de la Entidad, y la Dirección de Talento Humano certifica que no cuenta en la planta de personal, con recurso suficiente requerido para el desarrollo de las actividades de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.SE, de igual forma la necesidad de los perfiles nace en los distintos servicios que brinda la Entidad a los usuarios, y determinando la capacidad instalada y acorde a los servicios habilitados por el ente rector, Secretaría Distrital de Salud de acuerdo a las Unidades de Servicios de Salud,

El comportamiento de los Giros Presupuestales refleja una mayor participación en el presupuesto de la entidad, sustentando en:

1. A partir del mes de febrero de 2023 se ajustaron los honorarios de 2022 según Resolución No 054 de enero de 2023.
2. En la presente vigencia se ha requerido más talento humano, debido a la ampliación de cobertura de los convenios, la apertura de nuevas sedes y el incremento de la oferta de servicios.

De conformidad con la naturaleza jurídica de los Contratos de Prestación de Servicios, la Subred Sur adelanta el proceso de contratación correspondiente previa verificación de los perfiles y funciones existentes en la planta de la Entidad, y la Dirección del Talento Humano certifica que no cuenta en la planta de personal, con recurso suficiente requerido para el desarrollo de las actividades de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E., de igual forma la necesidad de los perfiles nace en los distintos servicios que brinda la Entidad a los usuarios, y determinado la capacidad instalada y acorde a los servicios habilitados por el ente rector, Secretaría Distrital de Salud de acuerdo a las Unidades de Servicios de Salud.

El gasto por concepto de honorarios presento un incremento en el año 2023 al igual que la contratación de talento humano para la ejecución de los convenios interadministrativos suscritos con el FFDS y SDS, los cuales obedecen a la ejecución de las actividades pactadas dentro de los productos, que requieren un recurso humano variable según las necesidades y al cubrimiento de los servicios ofertados en las nuevas infraestructuras.

### Presupuesto de Ingresos

El presupuesto de la entidad en los rubros de ingresos está compuesto por tres grandes conceptos: Disponibilidad Inicial, Ingresos Corrientes y Recursos de Capital, a continuación, se detalla el total de dichos conceptos presupuestados al mes de septiembre.

**Tabla N°7 Ejecución de Ingresos a septiembre por Tipo**

Cuenta	Rubro	Presupuesto Definitivo	Recaudo	% Ejecución Recaudo / Presupuesto	Facturación (Causada)	% Ejecución Facturación / Presupuesto	Facturación Radicada	% Ejecución Facturación Radicada / Presupuesto
410	Disponibilidad Inicial	394.645.101.635	394.645.101.635	100%	0	0%	0	0%
411	Ingresos Corrientes	497.374.399.901	329.535.401.680	66%	274.953.431.031	55%	274.602.997.468	55%
412	Recursos de Capital	78.969.364.543	28.045.005.395	36%	0	0%	0	0%
<b>Total General</b>		<b>970.988.866.079</b>	<b>752.225.508.710</b>	<b>77%</b>	<b>274.953.431.031</b>	<b>28%</b>	<b>274.602.997.468</b>	<b>28%</b>

Fuente : Informe de Ejecución Presupuestal del mes de septiembre de 2023

De acuerdo a la información registrada en la tabla anterior, se evidencio que el total del presupuesto disponible por concepto de Ingresos asciende a \$ 970.988.866.079 de los cuales se han recaudado al mes de septiembre \$ 752.225.508.710 equivalente al 77% del total de los gastos presupuestados, adicionalmente se evidencia que se han efectuado Facturación Causada por valor de \$ 274.953.431.031 equivalentes al 28% de total de los ingresos presupuestados de la entidad, por último la Facturación Radicada asciende a \$ 274.602.997.468 equivalentes al 28% del total de los gastos presupuestados del año.

Con base en los conceptos presupuestales establecidos en el Manual Operativo Presupuestal de las Empresas Sociales del Estado E.S.E., se realizará una verificación de la composición del presupuesto, la cual es posible observar a partir de la siguiente ilustración:



Presupuesto de Ingresos	<b>Disponibilidad Inicial</b>	
	Ingresos Corrientes	No Tributarios
		Rentas Contractuales
		Venta de Bienes, Servicios y Productos
		Otras Rentas Contractuales
		Otros Ingresos No Tributarios
	<b>Transferencias</b>	
	Recursos de Capital	Recursos de Balance
		Recursos de Crédito
		Rendimientos por Operaciones Financieras
Donaciones		
Otros Recursos de Capital		

Fuente : Manual Operativo Presupuestal- Empresas Sociales del Estado

Para dar mayor detalle y descripción que sirva de comparación con los criterios mencionado en el recuadro de la parte superior y que permita el análisis de los registros presupuestales la oficina de Control Interno, tomó como fuente de información la ejecución presupuestal de los periodos de julio, agosto y septiembre. A continuación, se realiza un análisis de los conceptos y rubros de mayor variación entre un periodo y otro.

**Tabla N°8 Variación Absoluta y Variación Relativa del Presupuesto de la Entidad**

Cuenta	Rubro	Presupuesto Julio	Presupuesto Agosto	Variación		Presupuesto Septiembre	Variación	
				Absoluta	Relativa		Absoluta	Relativa
41002	Bancos	394.645.101.635	394.645.101.635	0	0%	394.645.101.635	0	0%
41102	Ingresos no tributarios	461.951.445.074	466.065.120.316	4.113.675.242	1%	497.374.399.901	31.309.279.585	7%
41205	Rendimientos financieros	300.000.000	300.000.000	0	0%	300.000.000	0	0%
41208	Transferencias de capital	78.669.364.543	78.669.364.543	0	0%	78.669.364.543	0	0%

Fuente : Informe de Ejecución Presupuestal de los periodos de julio, agosto y septiembre de 2023

Se realizo un análisis de los informes de ejecución presupuestal de los meses de julio, agosto y septiembre y se consolido la tabla No 8, aquí se observa las proyecciones acumuladas susceptibles de cumplirse o no para cada uno de los meses mencionados. Estas metas se pueden ver afectadas por variables internas y externas que generan desviaciones en el alcance de las metas de la entidad, de allí la relevancia de analizar dicha cifra y tomar como base para analizar los registros con mayor participación. Para efectos del presente informe se tendrán en cuenta el rubro registrando y controlado en la cuenta 41102 Ingresos no tributarios el cual corresponde a la cuenta de mayor cuantía en comparación con el resto de registros, a continuación, se relaciona los rubros de mayor representación, según su participación porcentual:

**Tabla N°9 Participación del Presupuesto de la Entidad – Ingresos Septiembre**

Cuenta	Rubro	Presupuesto	%
41102	Ingresos no tributarios	497.374.399.901	51%
41002	Bancos	394.645.101.635	41%
41208	Transferencias de capital	78.669.364.543	8%
41205	Rendimientos financieros	300.000.000	0%
<b>Total, General</b>		<b>970.988.866.079</b>	<b>100%</b>

**Fuente :** Informe de Ejecución Presupuestal de los periodos de septiembre de 2023

Según se observa la tabla N°9 el rubro 41102 Ingresos no Tributarios presento una proyección equivalente a \$ 497.374.399.901 correspondiente al 51% del total de los ingresos presupuestados para los meses de septiembre de 2023. En la cuenta 411 del presupuesto se registran los Ingresos Corrientes de la entidad y la Subcuenta 41102 Ingresos no Tributarios corresponde a Venta de Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes los cuales de acuerdo al informe de Ejecución presupuestal para los meses de julio, agosto y septiembre indican que se han recaudado \$ \$32.767.148.372, \$ 39.424.755.342, \$ 43.223.358.165 respectivamente para un valor total de \$ 115.415.261.879 lo cual corresponde a un 35% de los Recaudos definitivos considerando que el valor total de Recaudos a septiembre ascendía a \$ 329.535.401.680, igualmente se efectuaron Causaciones de Facturación por valor \$ 75.971.861.396 los cuales corresponden un 27.6% considerando que el total de la Facturación Causada a septiembre asciende a \$ 274.953.431.031, por último se realizaron Radicaciones de Facturación por un valor total de \$ 76.850.739.893 los cuales corresponden un 28 % del total de las Radicaciones de Facturación considerando que el valor total a septiembre asciende a \$ 274.602.997.468.

Se realizará un análisis de la composición del Presupuesto de dichos Ingresos que componen el rubro de Ingresos No Tributarios, y se tendrá en cuenta los siguientes conceptos Presupuestales: Recaudo, Facturación Causada y Facturación Radicada, según se relaciona a continuación:

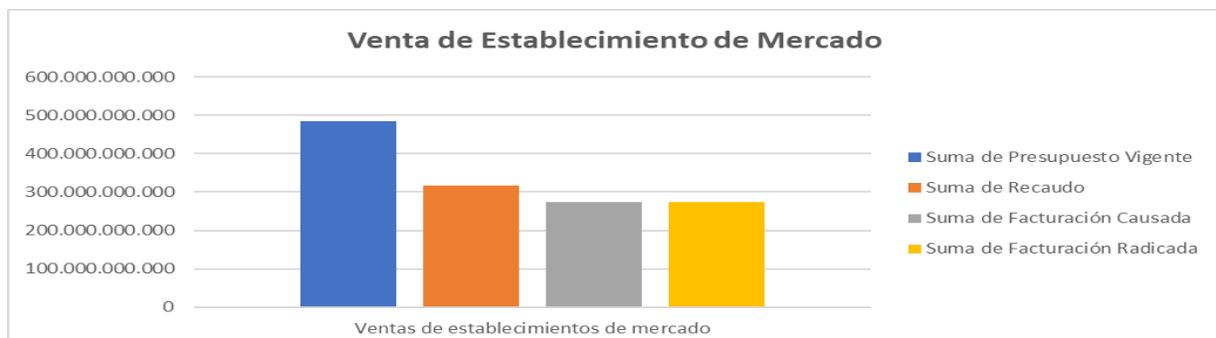
**Tabla N°10 Ingresos No Tributarios**

Cuenta	Rubro	Presupuesto Vigente	Recaudo	%	Facturación Causada	%	Facturación Radicada	%
4110205001	Ventas de establecimientos de mercado	485.356.414.032	316.618.944.095	65%	274.953.431.031	57%	274.602.997.468	57%
411020500209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0	603.387.220	100%	0	0%	0	0%
411020600702	Empresas públicas no financieras	12.017.985.869	12.313.070.365	102%	0	0%	0	0%
<b>Total General</b>		<b>497.374.399.901</b>	<b>329.535.401.680</b>	<b>66%</b>	<b>274.953.431.031</b>	<b>55%</b>	<b>274.602.997.468</b>	<b>55%</b>

**Fuente :** Informe de Ejecución Presupuestal a septiembre de 2023

De acuerdo a la tabla N°10 se observa que el total de los Ingresos registrados en el Rubro Ingresos no Tributarios presentaron el siguiente comportamiento: se Presupuestaron un total de \$ 497.374.399.901 de los cuales fueron Recaudados un total de \$ 329.535.401.680 equivalentes al 66% del total del presupuesto, se realizaron Causaciones de Facturación por valor de \$ 274.953.431.031 equivalentes al 55% y se efectuaron radicaciones de Facturación por valor de \$ 274.602.997.468 equivalente al 55% del total de los de los ingresos presupuestados. Se realizará la validación para el concepto de conceptos más representativo del, según se evidencia en la tabla N°9, Venta de Establecimiento de Mercado.

**Grafica No 3 Ingresos No Tributarios- Venta de Establecimiento de Mercado**



Fuente : Informe de Ejecución Presupuestal a septiembre de 2023

De acuerdo a la Tabla No 9 y la Grafica No 3 la Subred Sur Presupuesto \$ 485.356.414.032 por concepto de Ventas de Establecimiento de Mercado de los cuales se Recaudaron un total de \$ 316.618.944.095 equivalentes al 65% de los ingresos presupuestados, igualmente se realizó Causación de Facturación por valor \$ 274.953.431.031 equivalentes al 57% del presupuesto, por último se presentó una radicación de Facturación por un valor que asciende a \$ 274.602.994.468 equivalente al 57% del total del presupuesto por concepto de Ventas de Establecimientos de Mercado. Por otra parte, dentro del recaudo de la cuenta de ingreso de Ventas de Establecimientos de Mercado se registra el valor recaudado de la cuenta por cobrar, razón por la cual en esta gráfica No 3 se evidencia un mayor recaudo de la facturación causada y radicada.

### Validación Registro del Giro Presupuestal GF-GGA-PRE-PR-06 V2

El objetivo del procedimiento es realizar el registro final del proceso presupuestal de gastos, para cancelar los valores o sumas pactadas una vez se reciban a satisfacción los bienes o servicios contratados. Se genera la cuenta por pagar al proveedor u orden de pago. A continuación, se relaciona un ejemplo seleccionado por la oficina de control interno a través del cual se evidenciará la adecuada ejecución de cada una de las actividades del procedimiento.

**Actividad No 1 y Actividad No 2** Recibir los Comprobantes de Egreso, con los soportes para su validación, posteriormente realizar la validación para determinar si los comprobantes de egreso cuentan con los requisitos y si no contiene los requisitos devolverlos a tesorería.

VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIEN PESOS CON CEROS CTVS M/Cte.

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**  
900958564 Fecha Actual : martes, 15 agosto 2023  
Página 1/1

**a** → **COMPROBANTE DE EGRESO**  
Número : 00000000484743

**b** {

Consecutivo : 00000000484743 Estado : Registrado  
Fecha del Egreso : 15/08/2023 7:30:21 a. m. Valor : \$ 24.908.100,00  
Beneficiario : 800007813 GAS NATURAL FENOSA E.S.P.  
Detalle : CANCELACION SERVICIO PUBLICO GAS NATURAL - SUBRED SUR  
VALOR BRUTO \$24.908.100/DISPO. 2416 RESER. SERVICIOS Numero Nota: 001  
DE JUNIO A JULIO 2023SUBRED SUR  
Valor en Letras VIENTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIEN PESOS CON CEROS CTVS M/Cte.  
DATOS DEL PAGO EN CHEQUE  
Número : Banco : BANCO DAVIVIENDA Consignar : 08/15/2023 Impuesto X Mil : \$ 0,00  
DETALLE DEL MOVIMIENTO  
CONCEPTO TERCERO CUENTA DEBITO CREDITO  
BANCO DAVIVIENDA CTA AHORROS 800007813 11100601 \$ 0,00 \$ 24.908.100,00  
GAS NATURAL 800007813 24905105 \$ 24.908.100,00 \$ 0,00  
FACTURAS AFECTADAS  
Factura Valor Factura Valor Factura Valor  
5129959043 \$ 24.908.100,00

**c** {

ELABORO Vc. Bc. ORDENADOR DEL GASTO FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO OF. PFTO  
TESORERIA DIRECCION FINANCIERA GERENTE SUBRED SUR C.C.  
Elaboró. : 79905047 CARLOS EDUARDO LEON RODRIGUEZ  
Usuario Id. : 79905047  
Nombre reporte : TSEFPComprobanteEgresoCheque  
LICENCIADO A: (SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.) NIT (900958564-9)

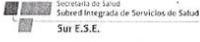
- Se evidencia comprobante de Egreso Número 484743.
- Se observa la Fecha del Egreso del día 15 de agosto de 2023 a nombre del tercero GAS Natural Fenosa E.S.P., por concepto de cancelación de Servicios Públicos, por valor de \$ 24.908.100.
- Se evidencia la firma en señal de elaboración y revisión por parte de: Tesorero de la Entidad, Dirección Financiera, Gerente de la Subred y Responsable de Presupuesto.

**Actividad No 3** Registrar el Giro presupuestal en el módulo de presupuesto del Sistema de Información de la Subred Sur. Para el cumplimiento de esta actividad, se observaron los siguientes soportes que se requieren para la ejecución presupuestal y para el Giro.

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid red; padding: 2px;">a</div> <div style="text-align: right;">  </div> </div> <div style="text-align: center; font-weight: bold; margin-top: 5px;"> <b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.</b> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 5px;"> <div style="width: 45%; font-weight: bold;">           SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL         </div> <div style="width: 45%; font-weight: bold;">           GF.GGA-PRE-FT-01 V1         </div> </div> </div> <p>Bogotá D.C., 08 de agosto de 2023</p> <p>Señores  <b>ÁREA DE PRESUPUESTO</b>      Subred Sur</p> <p><b>Referencia:</b> Solicitud de Registro Presupuestal</p> <p>Respetados señores:</p> <p>Atentamente solicito a usted, expedir el correspondiente certificado de Registro Presupuestal, por valor de <b>\$24.908.100</b>, para el pago de Servicio Público de Gas Natural Subred Sur (periodo junio - julio de 2023), observando las siguientes características</p> <p>Proveedor: <b>GAS NATURAL VANTI S.A. ESP</b>      NIT Y/O C.C. <b>800.007.813-5</b>      Disponibilidad: <u>24/0</u> con cargo al rubro <b>GAS</b>      Valor a Reintegrar: _____</p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid red; padding: 2px;">b</div> <div style="text-align: right;">  </div> </div> <div style="text-align: center; font-weight: bold; margin-top: 5px;"> <b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.</b>  <b>SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 5px;"> <div style="width: 45%;"> <b>FECHA DE SOLICITUD:</b> 08 de agosto de 2023         </div> <div style="width: 45%;"> <b>NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA:</b> MARTHA LUCIA NIETO HERNANDEZ         </div> </div> <div style="margin-top: 5px;"> <b>DEPENDENCIA SOLICITANTE:</b> Director Administrativo         </div> <div style="margin-top: 5px;"> <b>IDENTIFICACION DEL GASTO:</b> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Funcionamiento</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Operación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Inversión</td> <td></td> </tr> </table> </div> <div style="margin-top: 5px;"> <b>OBSERVACIONES:</b> periodo junio - julio de 2023         </div> <div style="margin-top: 5px;"> <b>IMPUTACION PRESUPUESTAL:</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: small;"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>NOMBRE RUBRO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>421202000605</td> <td>GAS</td> <td style="text-align: right;">\$24.908.100</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><b>TOTAL DISPONIBILIDAD</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$24.908.100</b></td> </tr> </tbody> </table> </div> <div style="margin-top: 5px;"> <b>VALOR EN LETRAS:</b> VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO PESOS.00/100.         </div> <div style="margin-top: 5px;"> <b>OBJETO DEL GDP:</b> Pago Servicio Público de Gas Natural Subred Sur         </div> <div style="margin-top: 5px;"> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="width: 60%;">           Elaboró: Adriana Arevalo Sierra - Secretaria Recursos Físicos            Revisó: Jorge Eduardo Castro Gutiérrez - Profesional Universitario Recursos Físicos            V/B Solicitante: MARTHA LUCIA NIETO HERNANDEZ - Director Administrativo            Aprobó: RUBY LILIANA CABRERA CALDERON - Subgerente Corporativa         </div> <div style="width: 35%; text-align: center;">   <b>LUIS FERNANDO PINEDA AVILA</b>            Gerente         </div> </div> </div> <div style="margin-top: 5px; font-size: x-small;"> <b>NOTA:</b> De acuerdo a la Resolución No. 581 del 28 de Abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto. A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.         </div> <div style="margin-top: 5px; font-size: x-small;">           La presente Resolución no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.         </div> </div>	Funcionamiento	X	Operación		Inversión		CÓDIGO	NOMBRE RUBRO	VALOR	421202000605	GAS	\$24.908.100	<b>TOTAL DISPONIBILIDAD</b>		<b>\$24.908.100</b>
Funcionamiento	X															
Operación																
Inversión																
CÓDIGO	NOMBRE RUBRO	VALOR														
421202000605	GAS	\$24.908.100														
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD</b>		<b>\$24.908.100</b>														

- a. El día 8 de agosto de 2023, el área de presupuesto solicita Registro Presupuestal por valor de \$ 24.908.100, para el pago de Servicio Público de Gas Natural de la Subred Sur (Periodo Junio- Julio), la solicitud se encuentra firmada por el Gerente de la Entidad en señal de aprobación.
- b. El día 8 de agosto de 2023, se solicita certificado de disponibilidad presupuestal por valor de \$ 24.908.100, para el pago de Servicio Público de Gas Natural de la Subred Sur (Periodo Junio- Julio), la solicitud se encuentra firmada por el Gerente de la Entidad en señal de aprobación.

Página 171


**CERTIFICADO a RESPONSABILIDAD PRESUPUESTAL**

NIT **900958564**

FECHA DE EXPEDICIÓN: agosto 11 De 2023 CDP: 2416

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA:**

DEPENDENCIA: 1 - GERENCIA

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: LUIS FERNANDO PINEDA AVILA

OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:  
 PAGO DE SERVICIO PÚBLICO DE GAS NATURAL SUBRED SUR, PERIODO FACTURADO DE JUNIO 2023 A JULIO 2023

QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACION EN EL(LOS) SIGUIENTE(S) RUBROS:

CODIGO CCPEF	NOMBRE RUBRO	TIPO GASTO	VALOR ACTUAL
42120202006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	FUNCIONAMIENTO	\$ 24.908.100,00

CODIGO AUXILIAR	CONCEPTO	NIVEL	VALOR ACTUAL
4212020200605	GAS	F	\$ 24.908.100,00

QUATROCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO PESOS CON CERO CTVS M/cte.

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE 142 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

  
 RESPONSABLE PRESUPUESTO

Página 177/111


**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**

NIT **900958564**

FECHA DE EXPEDICIÓN: agosto 11 De 2023 CRP: 25406

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA:**

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 16 DEL DECRETO 1138 DE 2000 HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023 CON CARGO AL PRESUPUESTO DE:

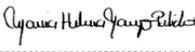
CODIGO CCPEF	NOMBRE RUBRO	VALOR ACTUAL
120202006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 24.908.100,00

DEPENDENCIA	RUBRO AUXILIAR	CONCEPTO	GASTO	VALOR
2416	4212020200605	GAS	FUNCIONAMIENTO	\$ 24.908.100,00
<b>Total Compromiso:</b>				<b>\$ 24.908.100,00</b>

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE: PAGO DE SERVICIO PÚBLICO DE GAS NATURAL SUBRED SUR, PERIODO FACTURADO DE JUNIO 2023 A JULIO 2023

NUMERO DEL CONTRATO O RESOLUCIÓN: FRA F15179959043  
 A NOMBRE DE: GAS NATURAL FENOSA E.S.P.  
 CC. o NIT: 800007813

LA PRESENTE SE EXPIDE EN BOGOTÁ A LOS 11 DIAS DEL MES DE agosto de 2023

  
 RESPONSABLE PRESUPUESTO

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACION ES ESTRICTAMENTE DE MANEJO PRESUPUESTAL

- a. El día 11 de agosto de 2023, se observa Certificado de Disponibilidad Presupuestal con consecutivo numero 2416 por valor de \$ 24.908.100, cuyo objetivo consiste en el pago de Servicio Público de Gas Natural de la Subred Sur (Periodo Junio- Julio), el documento de disponibilidad se encuentra firmado por el responsable del Presupuesto de la Entidad en señal de aprobación, cuenta con una disponibilidad de 142 días. El registro se efectuó a la cuenta presupuestal 42120202006 Servicios de Alojamiento: Servicios de Suministro de Comidas y Bebidas; Servicio de Transporte; y Servicios de Distribución de Electricidad y Gas.
- b. El día 11 de agosto de 2023, se observa Certificado de Registro Presupuestal con consecutivo numero 25406 por valor de \$ 24.908.100, cuyo objetivo consiste en el pago de Servicio Público de Gas Natural de la Subred Sur (Periodo Junio- Julio), el documento se encuentra firmado por el responsable del Presupuesto de la Entidad en señal de aprobación. El registro se efectuó a la cuenta presupuestal 42120202006 Servicios de Alojamiento: Servicios de Suministro de Comidas y Bebidas; Servicio de Transporte; y Servicios de Distribución de Electricidad y Gas.



**a**

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.** Página 1/2

NIT: 900958564 Usuario: 3972666

Sede Administrativa: Transversal 44 No. 51B-16 Sur - Teléfono 4853551 Bogotá D.C.

**CUENTA POR PAGAR**

REGIMEN: Gran Contribuyente    AÑO: 2023/08/14 7:35:02 a. m.

PROVEEDOR: 800007813 - GAS NATURAL FENOSA E.S.P.    CONSECUTIVO: 439745

FACTURA: 517959043    FECHA: 2023/08/14 7:35:02 a. m.

ORDEN:    FECHA VENCE: 2023/08/14 12:00:00 a. m.

OBSERVACION: SERVICIO DE GAS NATURAL DE LA SUBRED SUR SERVICIOS DEL MES DE JUNIO A JULIO DE 2023

USUARIO: 3972666 - BARBARA PATRICIA BUITRAGO GONZALEZ

VALOR: VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO PESOS CON CERO CTVS M/100.

CONCEPTOS						
Concepto	Cuenta	Centro	Débito	Crédito	%	Base
033	PROVISION SERVICIOS PUBLICOS	2790001	\$24.908.100,00			
	GAS NATURAL	24905105		\$24.908.100,00		
<b>TOTAL</b>			\$24.908.100,00	\$24.908.100,00		

Elaborado por:

CUENTAS POR PAGAR

Revisado por:

CONTABILIDAD

Revisado por:

PRESUPUESTO

**b**

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE**  
**Proceso de Pago**

Encabezado Proceso de Pago			
Nombre Proceso de Pago	PAGO GAS NATURAL FENOSA CE 484743	Estado Proceso	Pagado
Nº Proceso de Pago	46237379		
Origen de los Fondos	NOMINA - 550004800391056		
Fecha de Creacion	15/08/2023	Fecha de Pago	15/08/2023 14:21
Al de Registros	10	Monto Total	\$ 24.908.100,00
Registros Ingresados	10	Monto Ingresado	\$ 24.908.100,00

Detalle de Pagos							
Nit Destino	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	Producto o Servicio Destino	Entidad Destino	Valor	Estado	Motivo Rechazo
8000078135	0000000000000000	Ahorros	17800000434	BANCOLOMBIA	\$ 15.206.710,00	Pago Exitoso	
8000078135	0000000000000000	Ahorros	17800000434	BANCOLOMBIA	\$ 5.370.390,00	Pago Exitoso	
8000078135	0000000000000000	Ahorros	17800000434	BANCOLOMBIA	\$ 3.810,00	Pago Exitoso	
8000078135	0000000000000000	Ahorros	17800000434	BANCOLOMBIA	\$ 3.810,00	Pago Exitoso	
8000078135	0000000000000000	Ahorros	17800000434	BANCOLOMBIA	\$ 4.268.070,00	Pago Exitoso	
8000078135	0000000000000000	Ahorros	17800000434	BANCOLOMBIA	\$ 13.480,00	Pago Exitoso	
8000078135	0000000000000000	Ahorros	17800000434	BANCOLOMBIA	\$ 20.730,00	Pago Exitoso	
8000078135	0000000000000000	Ahorros	17800000434	BANCOLOMBIA	\$ 13.480,00	Pago Exitoso	
8000078135	0000000000000000	Ahorros	17800000434	BANCOLOMBIA	\$ 3.810,00	Pago Exitoso	
8000078135	0000000000000000	Ahorros	17800000434	BANCOLOMBIA	\$ 3.810,00	Pago Exitoso	

- a. El día 14 de agosto de 2023 se evidencia registro contable de la cancelación de la provisión de la cuenta por pagar por valor de \$ 24.908.100., el comprobante se encuentra registrado en el consecutivo 439745, con la observación de Servicio de Gas Natural de la Subred Sur Servicios del mes de junio a Julio de 2023, el comprobante se encuentra firmado por los responsables del registro y control de Cuentas por Pagar, Contabilidad y Presupuesto en señal de elaboración, validación y aprobación.
- b. Se evidencia comprobante del Banco Davivienda por concepto de Pago Gas Natural Fenosa CE 484743, con numero de proceso de pago 46237379, con Origen de los Fondos Nomina 1056, Fecha de Creación 15 de agosto de 2023, por un Monto total de \$24.908.100.

**a**

CODIGO	CENTRO	CUENTA	PERIODO	LECTURA ACTUAL	COMBONO MENSUAL	VALOR M3	VALOR COMBONO	ESTRIBOS	VALOR ANULACION PARA ANULACION	CARGO PAGO NATURAL	NOTA CREDITO	ABATE A LA DECESA	CONTROLES SUR	VALOR TOTAL	VENCE
VISTA PERIQUENA	DESC GARCILERA	CARRERA 28 No. 53-44 SUR 148	10/07/23	8009	6	\$ 8,00	\$ 8,00	3,80	0,00	3,20	0,00	0,00	0,00	3,20	23 ago-23
	HOSPITAL LA ESTRELLA	BOGOTA SUR 8000 0000	10/07/23	17488	6	\$ 8,00	\$ 8,00	0,00	0,00	3,81	0,00	0,00	0,00	3,81	23 ago-23
	DESC ANAQUELA BUITRAGO	CARRERA 400 No. 29-29 SUR 1707	10/07/23	2807	4	\$ 2.417,38	\$ 8.008,42	0,00	0,00	3,81	0,00	0,00	0,00	13.480	23 ago-23
	DESC JIRIBUEN	CARRERA 400 No. 29-29 SUR 1707	10/07/23	8308	7	\$ 2.417,38	\$ 18.021,96	0,00	0,00	3,81	0,00	0,00	0,00	20.730	23 ago-23
	DESC LIBERIAN	CARRERA 400 No. 29-29 SUR 1707	10/07/23	7819	4	\$ 2.417,38	\$ 8.008,42	0,00	0,00	3,81	0,00	0,00	0,00	13.480	23 ago-23
	HOSPITAL SANTA HELENA	CARRERA 120 No. 80-28 SUR 1000	10/07/23	17040	1.064	\$ 2.417,38	\$ 4.204.258,32	0,00	0,00	3,81	0,00	0,00	0,00	4.268.070	23 ago-23
	DESC SANTA LUCERNA	CARRERA 120 No. 80-28 SUR 1000	10/07/23	10290	0	\$ 8,00	\$ 8,00	0,00	0,00	3,81	0,00	0,00	0,00	3.810	23 ago-23
	DESC LISIME	CARRERA 120 No. 80-28 SUR 1000	10/07/23	4833	0	\$ 8,00	\$ 8,00	0,00	0,00	3,81	0,00	0,00	0,00	3.810	23 ago-23
	TOTAL	CARRERA 28 No. 470 25 SUR	10/07/23	534474	2000	\$ 2.417,38	\$ 3.208.263,62	0,00	0,00	2,04	0,00	0,00	0,00	6.576.384	23 ago-23
	RESERVA HOSPITAL MEDICAL	CARRERA 100 No. 880 SUR 10	10/07/23	1100007	6290	\$ 2.417,38	\$ 16.002.000,00	0,00	0,00	3,81	0,00	0,00	0,00	16.006.710	23 ago-23

**b**

Como parte de la evidencia del Giro sometido a revisión se observa el consolidado encuentra consolidado relacionado en la parte superior del cual se observaron los siguientes atributos.

- a. Descripción de las Zonas y Centros médicos en las cuales se esta se realizó el consumo de Gas Natural.
- b. Se evidencia Firma de los Profesionales de Recursos Físicos encargados de elaborar el detalle del consumo de

gas por Zona y Centro Médico.

- c. Relación cuantitativa por Zona y Centro medico de los consumos de gas para el periodo de junio -julio, cuyo valor total corresponde a \$ 24.908.100.

Con el propósito de dar un mayor alcance a la validación de procedimiento ejecutado por el área de presupuesto se realiza la validación relacionada a continuación.

**Validaciones Independientes de la Oficina de Control Interno – Selección Giros Presupuestales.**

Para realizar la validación del procedimiento: Registro del Giro Presupuestal GF-GGA-PRE-PR 06 V2 se realizó una muestra selectiva para verificar los controles clave establecidos, dicha evaluación se realizó con el propósito de determinar de manera amplia y suficiente la correcta administración de los riesgos de dichas operaciones.

A continuación, se relacionan los atributos validados según las tablas descritas en la parte inferior e igualmente en los **Anexo 1 – Selección y Documentación Revisados correspondientes a Giros Presupuestales.**, se evidencia los documentos solicitados al área de Facturación.

<b>Comprobante de Egreso</b>	1. Consecutivo del Comprobante de Egreso
	2. Fecha del Comprobante
	3. Beneficiaria
	4. Valor del Comprobante (\$\$\$)
<b>Solicitud Registro Presupuestal</b>	5. Fecha de la Solicitud Presupuestal
	6. Valor del Registro Presupuestal
	7. Concepto de la Solicitud de Registro Presupuestal
	8. Firma del Gerente de la Entidad
<b>Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal</b>	9. Fecha de la Solicitud de la Disponibilidad Presupuestal
	10. Valor de la Disponibilidad Presupuestal
	11. Concepto de la Solicitud de la Disponibilidad Presupuestal
	12. Firma del Gerente de la Entidad
<b>Certificado de Disponibilidad Presupuestal</b>	13. Un Numero Consecutivo único por vigencia Fiscal
	14. Encabezado en el que el Responsable de Presupuesto certifica que en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Operación e Inversión de la vigencia existe apropiación
	15. El código y concepto presupuestal
	16. Valor
	17. Objeto de Gasto
	18. Fecha de Expedición
	19. Firma del responsable del Presupuesto



<b>Certificado de Registro Presupuestal</b>	20. Un Numero Consecutivo único por vigencia Fiscal
	21. Encabezado en el que el Responsable de Presupuesto certifica que se ha efectuado un registro presupuestal para atender los compromisos.
	22. El código y concepto presupuestal
	23. Valor
	24. Número del Correspondiente Certificado de Disponibilidad presupuestal que se afecta
	25. Tipo y Numero del Compromiso
	26. Objetivo del Compromiso
	27. Beneficiario e Identificación
	28.Fecha de Expedición
	30. Firma del responsable del Presupuesto
<b>Factura o Documento del Gasto</b>	31. Numero de Documento
	32. Concepto de la Factura
	33. Valor de la Factura
	34. Diferencia Valor de la Factura con el CDP y CRP
	35. Fecha de documento
<b>Comprobante de Pago</b>	36. Fecha del Pago
	37. Valor del Pago
	38. Diferencia entre el pago el CDP y CRP
	Observaciones

De la anterior validación es posible concluir que los controles establecidos por la entidad se encuentran implementados e igualmente se encuentran funcionando de manera adecuada en coherencia con los riesgos y los procedimientos establecidos.

### Vigencias Futuras

El objetivo de esta revisión sobre el resumen de contratos es proporcionar una evaluación objetiva y clara de la gestión contractual de la entidad. Este resumen debe permite obtener evidencia si la entidad cumple con los términos y condiciones estipulados en los contratos, controla eficazmente los costos asociados y gestiona de manera adecuada los riesgos implicados, a continuación, se relaciona los contratos sometidos al procedimiento de auditoría:

**Tabla N°11 Contratos Resumidos por la Oficina de Control Interno**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</p>	<b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA CONTROL</b>	<b>CIN-FT-02 V3</b>

Tercero	Objetivo	Valor del Contrato	Duración
<p>Proroga N°01 Al Contrato N° 3843 Suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud del Sur y el Consorcio Nuevo Hospital de USME</p> <p>GAO QIGUANG Consorcio Nuevo Hospital de Usme</p>	<p>Proroga N°1 Al Contrato N° 3843 de 2020 Suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. y el Consorcio Nuevo Hospital de Usme.</p> <p>Entre los suscritos a saber Luis Fernando Pineda Avila, actuando como representante de la Subred Sur y de Otra Parte GAO QIGUANG, quien actúa como representante del Consorcio Nuevo Hospital de Usme, que el día 25 de febrero de 2020, se suscribió el contrato de obra llave en mano N° 3843 de 2020, con inicio a partir del 4 de mayo de 2020, por valor \$ 255.392.713.641, cuyo objeto es " Contrato de Obra llave en mano para el diseño , construcción, Dotación y Alistamiento del Hospital de USME, y un plazo de ejecución de 36 meses.</p> <p>Que el Contrato N° 3843 de 2020 surgió de la Convocatoria Publica N° 012 de 2019, que se adelanto mediante la plataforma SECOP I. El 30 de junio de 2021 se suscribió Aclaratorio de Otro Si de Cesión de Derechos Patrimoniales del Contrato, aclarando que el CESIONARIO dentro del Otro Si de Cesión de Derechos Patrimoniales del Contrato 3843 de 2020 inequívocamente es el FIDECOMISO SOCIEDAD FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. que mediante solicitud escrita el mes de Febrero de 2023 manifiesta :</p> <p>El 12 de Mayo de 2020 se suscribió el Acta de Entrega del Predio para la ejecución del Contrato de Obra de llave en Mano N° 3943 de 2020.</p> <p>Sumano a lo anterior, el Convenio Interadministrativo N° 676500 de 2018, suscrito entre la Subred Sur E.S.E. y el Fondo Financiero Distrital de Salud-SDS cuyo objeto consiste en : ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS ECONOMICOS Y TECNICOS QUE PERMITAN EFECTUAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PROYECTO DEL HOSPITAL DE USME. Se encuentra Actualmente Vigente y con Fecha de Terminación de 30 de junio de 2023 ( Conforme al Otrosi de Prorroga N° 1 de del mismo</p>	\$ 255.392.713.641	<p>El Consorcio Nuevo Hospital de Usme, dentro del término de ejecución del Contrato, radico el 29 de noviembre de 2022, el Oficio CNHU 23092022.4 Con el Cual radicó la Solicitud de ampliación de plazo fase de Construcción; en el que manifestó afectaciones por el Paro Nacional.</p>
<p>Proroga N° 02 y Autorización del uso de Recursos No Comprometidos en el Convenio Interadministrativo N° CO1.PCCNTR.676500 de 2018 Suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud del Sur E.S.E.</p>	<p>Entre los Suscritos Alejandro Gómez López Secretario de Salud, Obrando en Nombre y Representación del Fondo Financiero Distrital de Salud y Luis Fernando Pineda en su condición de Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud, han decidido realizar el presente contrato con las siguientes condiciones :</p> <p>1. Que el día 5 de diciembre de 2018 se suscribió contrato Convenio Interadministrativo N° CO1.PCCNTR.676500 de 2018 por medio de la plataforma Secop II, cuyo objeto consiste en anuar esfuerzos y recursos administrativos económicos y técnicos que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo integral del proyecto del Hospital del Usme.</p> <p>2. Que el valor inicial del convenio interadministrativo ascendía a \$ 292.495.623.066, discriminados de la siguiente manera \$ 290.000.000.000 de aporte Inicial y \$ 2.495.623.066 representados en recurso humano, administrativo y de apoyo logístico.</p> <p>3. Que de conformidad con lo dispuesto en el convenio en la normatividad vigente y en la solicitud de modificación, es viable realizar la prórroga 2 autorización de uso de recursos no comprometidos al convenio interadministrativo N°CO1.PCCNTR.676500 de 2018.</p>	<p>Autorizar el uso de recursos no comprometidos en el convenio 676500 de 2018 para la adición de los contratos derivados llave mano ( Estudios Diseños y Obra) e Interventoría así:</p> <p>Autorizar para el uso de los saldos no comprometidos en el convenio interadministrativo por valor de \$ 4.776.275.823 para respaldar las obras no previstas los items no previstos y el pago de la mayor permanencia de la interventoría así :</p> <p>1. Cambio de Categoría de Cableado de 6 a 6A para sistema de Voz y Datos \$ 926.115.727</p> <p>2. Implementación de un sistema de energía fotovoltaica por valor de \$ 1.818.331.887 para un gran total de :</p> <p>Mayor Valor Obras Adicionales \$ 2.744.447.604</p>	<p>a. Prorroga el de ejecución del Convenio Interadministrativo CO1.PCCNTR 676500 de 2018 por un plazo de 10 meses contados a partir del primer 1 de julio de 2023, hasta el 30 de abril de 2024 : Así :</p> <p>Fase de Construcción : Construcción de Interventoría así como la Dotación Integral de la Obra Nuevo Hospital de USME correspondientes en ampliar el plazo de ejecución de la etapa de construcción y de dotación integral hasta el 31 de agosto de 2023, es decir el plazo de Cinco meses y veintisiete días.</p> <p>Fase de Alistamiento : Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2023, es decir en un plazo de dos meses contados desde el 1 de septiembre de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023.</p> <p>Liquidación del Convenio : Que corresponde en restablecer el plazo de liquidación del convenio interadministrativo 676500 de 2018 en 6 meses contados a partir del vencimiento del fase de alistamiento.</p>

**Fuente:** Tomado de Papel de Trabajo elaborado por la Oficina de Control Interno

La oficina de Control Interno, realizó auditoría selectiva a algunos contratos de obra del Hospital de Usme celebrados durante la vigencia 2022 y anteriores, para lo cual llevo a cabo visita a la Dirección de Contratación de la Subred Sur, con el fin de acceder a la fuente documental necesaria, que permitiera evidenciar las directrices, seguimientos y controles de los recursos presupuestales asignados.

De esta validación se observa que la entidad realiza el manejo adecuado de la ejecución de los recursos presupuestales, financieros y administrativos y legales mínimos de la gestión del supervisor designado, conforme lo señala el manual para el ejercicio de las funciones de supervisión de contratos, según lo establece el Manual de Supervisión e Interventoría CO-BIS-MA-02 V1 cuyo objetivo consiste "en determinar los lineamientos, criterios, tramites y procedimientos que se adelantan en el ejercicio de las funciones y/o actividades de supervisión e interventoría de los Contratos suscritos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. en cumplimiento de los principios que Rigen la Contratación Estatal, tales como : transparencia, eficacia, eficiencia, celeridad y los objetivos estratégicos enfocados en garantizar la sostenibilidad financiera de la Subred".

## Conclusiones

- La Oficina de Control Interno en evidencias y demás fuentes documentales allegadas, concluye que la Dirección Financiera en el Componente de Presupuesto desarrolla sus actividades conforme los establecidos en el procedimiento Registro del Giro Presupuestal GF-GGA-PRE-PR-06 V2 publicado en la herramienta

Almera y de la ejecución presupuestal comprendida entre julio, agosto y septiembre, y la demás normatividad vigente.

- Que la estructuración, análisis, desarrollo, y resultado final del presente informe de auditoría, está sustentado sobre la planeación, objetivos, alcance y criterios utilizados sobre la misma.
- Que la Información requerida por parte de la Oficina de Control Interno reportada fue de manera oportuna por el componente de presupuesto, la cual fue utilizada como insumo fundamental para la elaboración del presente informe.
- El presupuesto proyectado por la entidad es una herramienta financiera que permite proyectar los Gastos en el corto, mediano y largo plazo para desarrollar los objetivos y alcanzar las metas, utilizando medidas de control y seguimiento con las diferentes dependencias y ajustadas a las normas establecidas para su implementación. De acuerdo con las validaciones realizadas no se identificaron situaciones que llamara la atención o que requieran de recomendaciones o planes de mejora para el Subproceso de Presupuesto.
- El informe final de la auditoría a la Gestión Financiera – Presupuesto incorpora todo el proceso profesional de auditoría y las debidas respuestas a observaciones presentadas por el área auditada. De este modo, no se estableció ninguna observación que permita tipificarse como hallazgo.
- Al verificar el cumplimiento de las actividades expuestas en el procedimiento de gestión de vigencias futuras-Hospital de Usme, Control Interno evidenció en los archivos enviados por la dependencia, que se dio cumplimiento con lo descrito en el procedimiento.

#### **FORTALEZAS**

A través de la presente auditoría se evidenció fortalezas en el proceso de Ejecución de Presupuestos de Ingresos, Gastos con las que puede lograr un incremento gradual en el cumplimiento de las Operaciones y mejorar los niveles de productividad, entre estas fortalezas se encuentran:

- Cuentan en el sistema Almera con una línea robusta de procedimientos y guías de manejo que orientan al recurso humano sobre la práctica Presupuestal y de Control para la toma de decisiones frente a la situación financiera de la entidad.
- Acompañamiento permanente del equipo de Gestión financiera - Presupuesto, quienes fortalecen y vigilan el comportamiento de los riesgos planteados, sus actividades de control y el seguimiento según la periodicidad establecida a fin de tomar medidas que impidan una materialización.
- Recurso humano idóneo y con la experiencia requerida para dar alcance a las exigencias que demanda el proceso diariamente.
- Comunicación permanente por parte del líder del proceso de Gestión Financiera con el personal de la entidad y el personal a su cargo, donde se socializa el comportamiento de estos frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, indicadores, metas y las dificultades que estos hayan presentado para el logro de la misma.
- Manifestación y gestión permanente por parte del líder proceso sobre las alertas que se generan en cuanto a las dificultades y necesidades que presentan para la ejecución de sus actividades.

#### **OBSERVACIONES**

La Oficina de Control Interno de la Subred Integrada de Servicios de salud Sur ESE, respecto de la evidencia facilitada para la evaluación efectuada, aclara que la información suministrada por la *Dirección Financiera - Presupuesto*, se obtuvo a través de solicitudes, consultas y revisión de normatividad aplicable, realizadas por la Oficina de Control Interno. Por lo anterior nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.

➤ Dado que la labor de auditoría interna ejecutada desde la Oficina de Control Interno está sujeta al cumplimiento

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	<b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA CONTROL</b>	<b>CIN-FT-02 V3</b>

del Plan Anual de Auditoría Vigencia 2023, la misma se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, motivo por el cual procedimientos más detallados podrían revelar contenidos no abordados en la ejecución de esta actividad.

- Para la realización de la presente auditoría se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las pruebas fueron efectuadas mediante muestreo, por consiguiente, pueden no haber cubierto la verificación de la efectividad de todas las medidas de control identificadas por el proceso.
- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en este informe para la Dirección Financiera, incentiva la consideración de las "Recomendaciones" para los planes de mejoramiento a que haya lugar, acorde con el formato establecido, por lo anterior una vez el presente informe quede en firme, el plazo establecido para la entrega del PM será de quince (15) días hábiles a partir del recibo del informe definitivo.

 Firma:	 Firma:
<b>AUDITOR LÍDER</b>	<b>JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
Nombre: Andrés Felipe Cepeda Salazar	Nombre: Astrid Marcela Méndez Chaparro.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	<b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA CONTROL</b>	<b>CIN-FT-02 V3</b>

### Anexos

#### 1.- Selección y Documentación Revisados correspondientes a Giros Presupuestales.

Vigencia	Cdp	FechaDispo	Crp	FechaCompr	FechaOblig	TotalObliga	Giro	Fecha	RubroCod	RubroNombre	Documento	ValorOdp
2023	2453	14/08/2023	25447	14/08/2023	28/08/2023	265771043	37553	31/08/2023	42120202006	ENERGÍA	484742	265.771.043
2023	2450	14/08/2023	25444	14/08/2023	28/08/2023	104675280	37546	31/08/2023	42120202006	ACUEDUCTO	484744	104.675.280
2023	2416	11/08/2023	25406	11/08/2023	28/08/2023	24908100	37574	31/08/2023	42120202006	GAS	484743	24.908.100
2023	2396	10/08/2023	25382	10/08/2023	28/08/2023	23222700	37549	31/08/2023	4245020905	CONTRATAC	484765	23.222.700
2023	2395	10/08/2023	25378	10/08/2023	28/08/2023	13242400	37549	31/08/2023	42120202009	REMUNERAC	484765	13.242.400
2023	2396	10/08/2023	25383	10/08/2023	28/08/2023	2996600	37554	31/08/2023	4245020905	CONTRATAC	484766	2.996.600
2023	2395	10/08/2023	25379	10/08/2023	28/08/2023	291300	37554	31/08/2023	42120202009	REMUNERAC	484766	291.300